

# *El románico en Madrid*

---

Antonio E. Momplet Míguez

Esta introducción general al románico en la provincia de Madrid está sujeta a determinados condicionantes, algunos relacionados con la propia naturaleza del tema a tratar, y otras con la publicación en la que se incluye. En ésta se tratan en capítulos independientes algunos aspectos importantes que, por lo tanto, no se mencionan aquí. Por otra parte, existe un apartado fundamental que es el de la arquitectura religiosa, esencialmente por la cantidad de ejemplos conservados. Por consiguiente, a ellos se dedica la mayor parte de este estudio. Por sus características en relación con el resto de la arquitectura de su época, nos hemos sentido obligados a hacer una serie de reflexiones críticas que ayuden a explicar lo incluido en el catálogo de obras y, esencialmente, su vinculación con la arquitectura románica y mudéjar. Por sus conexiones con este capítulo de la arquitectura madrileña, también hemos considerado oportuno añadir al final algunos breves comentarios sobre otras manifestaciones artísticas contemporáneas.

## 1. ARQUITECTURA RELIGIOSA

La existencia de arquitectura románica en la provincia de Madrid puede resultar incluso un hecho sorprendente para los más profanos. De hecho, y aunque su realidad es innegable, la adscripción estilística de un número importante de obras madrileñas a lo que llamamos románico resulta discutible. Por lo tanto, éste será a lo largo de este capítulo uno de los temas sobre el que reflexionaremos en profundidad.

Sin duda, uno de los aspectos más determinantes de las características del románico de Madrid reside en su cronología histórica. Este territorio pasa a manos cristianas muy a finales del siglo XI ligado a la reconquista de Toledo por Alfonso VI en el año 1085. Aunque la incorporación de la zona de Madrid al reino de Castilla pudiera suceder algún año antes, la verdadera actividad repobladora y, como consecuencia, la actividad edificatoria sucederá bastante más tarde. De hecho, con posterioridad a las fechas de su reconquista inicial enclaves y territorios madrileños sufrieron el asedio y la destrucción a manos de los musulmanes. Ello sucedió con el dominio almorávide en Al-Andalus, e incluso más tarde en los primeros tiempos del almohade. Un ejemplo significativo en este sentido lo constituye Talamanca del Jarama, que fue atacada y arrasada en 1197<sup>1</sup>.

Por consiguiente, nos encontramos ante un proceso histórico en el que difícilmente se haría posible considerar la posibilidad de una razonable actividad constructiva antes de la segunda mitad del siglo XII. De hecho, resulta difícil considerar que alguno de los ejemplos conservados sea anterior a esa cronología. En realidad, son muy pocas las muestras de arquitectura madrileña incluidas en este estudio que puedan ser anteriores al entorno del año 1200. La mayor parte de los edificios debieron levantarse durante el siglo XIII y algunos incluso más tarde. Todo ello repercute, como hemos dicho, en muchas de las cuestiones que definen la arquitectura que aquí se estudia, desde su distribución geográfica a sus aspectos estilísticos.

Se trata casi del románico más meridional de la Península, sólo superado en ese aspecto por algunos ejemplos de la provincia de Cuenca y en Extremadura, lógico al ser estos territorios reconquistados posteriormente. Así, la ciudad de Cuenca fue reconquistada por Alfonso VIII en 1177 y los territorios de la provincia situados más al Sur no estuvieron plenamente bajo control cristiano hasta la definitiva derrota almohade en la batalla de las Navas de Tolosa en 1212. Ello justifica asimismo el carácter especialmente tardío desde el punto de vista cronológico que cabe adscribir a los ejemplos conquenses a que nos referimos, como las iglesias de Nuestra Señora de la Natividad de Arcas, Santo Domingo de Silos de Alarcón o Nuestra Señora de la Asunción de Fuentes<sup>2</sup>. En el caso de Extremadura tanto la situación geográfica como la cronología aún resultan más extremas. Plasencia fue fundada por Alfonso VIII en 1186 y Cáceres y Badajoz no se reconquistan hasta 1229 y 1230. De ahí que los más notables ejemplos extremeños ligados a la arquitectura románica sean igualmente tardíos, como la catedral de Plasencia que hubo de iniciarse a fines del siglo XII o principios del XIII. La construcción de otros templos, como la también placentina iglesia de San Nicolás, Santa María la Mayor de Trujillo con su espléndida torre, Santa María de Mérida o Santa María del Castillo de Alburquerque, evidentemente corresponde ya a bien entrado el siglo XIII. Incluso puede hablarse de elementos románicos presentes en edificios situados bastante más al Sur de la Península como en las iglesias de reconquista de ciudades andaluzas como Córdoba y Jaén, que no fueron reconquistadas hasta 1238 y 1246. Todas estas referencias cronológicas y geográficas justifican el fuerte carácter retardatario, arcaico, que tiene mucha de la arquitectura románica de estas zonas y que parcialmente comparte el románico de Madrid.

Ya hemos dicho que no cabe duda de que existe arquitectura románica en la provincia de Madrid. Pero, igualmente, podemos afirmar que son pocos los ejemplos que pueden catalogarse como inequívocamente románicos, aunque sea parcialmente y aún en el caso habitual de ser cronológicamente tardíos. Por otra parte, resulta fundamental tener en cuenta que nos encontramos en una situación fronteriza tanto en el aspecto geográfico como en el cronológico. Nuestro territorio ocupa un lugar central en la Península Ibérica y, fruto de su rica y compleja historia, en el convergieron influencias artísticas y culturales procedentes tanto del Sur como del Norte. Por otra parte, en el terreno cronológico, las fechas que nos sirven de referencia van desde finales del siglo XI hasta bien entrado el siglo XIII, o aún más tarde. Se trata de un período histórico en el que coinciden, se suceden o se solapan varios estilos en la historia de la arte medieval. Entre ellos podemos mencionar el románico, el gótico y el mudéjar, junto a otras denominaciones más específicas, muchas de las cuales han sido objeto de largos y polémicos debates entre los historiadores del arte. Hablamos del protogótico, cisterciense, primer mudéjar, románico-mudéjar, románico de ladrillo, gótico-mudéjar, etc. En el presente estudio se ha optado por una catalogación lo más amplia posible, por más que, en consecuencia, se incluyan ejemplos susceptibles de crítica. Se ha seguido un criterio similar al adoptado en otros volúmenes de la *Enciclopedia del Románico*, como en los dedicados a Ávila y Segovia donde se incluyen ejemplos de arquitectura en ladrillo.

Por consiguiente, resulta a nuestro juicio imprescindible hacer algunas reflexiones y aclaraciones sobre aspectos relativos a estas denominaciones estilísticas.

### 1.1. Románico y Mudéjar. Arquitectura de piedra y de ladrillo

Los materiales utilizados en la construcción de los edificios han sido un elemento fundamental a la hora de establecer criterios para considerar una obra como perteneciente a un estilo o corriente arquitectónica o a otro. Esencialmente, y referido a la presente publicación, la polémica se centra en las consideraciones entre la arquitectura en piedra y la arquitectura en ladrillo. Se trataría de establecer hasta que punto resulta trascendental el empleo de uno u otro material en aspectos tectónicos y estilísticos. Por otra parte, también entraría en cuestión si el

empleo de dichos materiales está ligado a distintos orígenes o tradiciones arquitectónicas o si, por el contrario, no resultan en sí mismos definitorios de una determinada vinculación.

Tradicionalmente se ha considerado que, en nuestro país, la arquitectura medieval realizada en piedra estaba conectada con el mundo cristiano europeo y la realizada en ladrillo se relacionaba con la arquitectura hispanomusulmana. Sin embargo, este planteamiento resulta demasiado simplista, está lleno de excepciones y contradicciones, y así fue observado desde hace tiempo. Incluso, refiriéndose en concreto al tema y a la época que aquí nos ocupa llegó a acuñarse el término "románico de ladrillo"<sup>3</sup>, lo que fue origen de importantes polémicas y que, aunque ha contado con partidarios, raramente se emplea en la actualidad.

Todo ello es hoy en día un tema sin terminar de cerrar, entre cuyas cuestiones polémicas no sólo se encuentran la de la vinculación a una determinada tradición arquitectónica de origen cristiano o islámico, sino la de la misma validez de algunos términos<sup>4</sup>. Por ejemplo, las definiciones románico-mudéjar y gótico-mudéjar son aparentemente válidas al expresar la combinación de elementos procedentes de ambos orígenes. Sin embargo, la presencia en primer lugar de los términos que definen a los estilos cristianos, románico y gótico, parece sugerir una preeminencia de éstos sobre las características vinculadas a un origen hispanomusulmán. El uso de esta terminología incluiría así, por lo tanto, una afirmación de superioridad de lo cristiano sobre lo islámico en la definición arquitectónica de los edificios. Por otra parte, negaría la personalidad específica de una arquitectura mudéjar al supeditarla siempre a un referente estilístico cristiano.

La evidencia de que nos encontramos ante un tema complejo que difícilmente admite simplificaciones queda igualmente claro a través de algunos ejemplos. Resulta muy aventurado, cuando no sencillamente equivocado, establecer una vinculación absoluta en el empleo del ladrillo como material constructivo con la arquitectura hispanomusulmana. Se da el caso de que una de las características más sobresalientes de la arquitectura omeya emiral y califal de Al-



Talamanca del Jarama.  
Iglesia de San Juan. Abside. Exterior

Andalus es el uso de la sillería. Y, aunque el empleo del ladrillo y la mampostería sea más común a partir del siglo XI, eso no significa que se prescindiera de la construcción con sillería, particularmente en los períodos almorávide y almohade. Por otra parte, la arquitectura mudéjar incluye también ejemplos construidos en piedra. Asimismo, más allá de nuestras fronteras, pueden encontrarse ejemplos que contradicen la adscripción absoluta de ciertos materiales a determinados estilos. En muchos territorios del norte y el centro de Europa, como Dinamarca, norte de Alemania o Polonia, existe una extensa arquitectura románica y gótica construida en ladrillo. Estos casos, entre otros, ponen de manifiesto, tal y como decíamos, la dificultad de establecer criterios absolutos e indiscutibles.

Resulta fundamental considerar si existen verdaderas diferencias tectónicas entre edificios similares y contemporáneos construidos en piedra y en ladrillo. Y, en nuestra opinión, no cabe duda de que existen. La diferente naturaleza en todos los aspectos (peso, tamaño, resistencia, forma de cohesionarse, etc.) resulta determinante en el resultado formal de lo construido. Ello afecta a la definición de elementos tan esenciales de un edificio como sus muros, soportes, cubiertas y vanos. Variarán, entre otras cosas, su forma, sus dimensiones, su color y sus propios elementos constructivo-decorativos. Todo ello condiciona de manera importante la caracterización estilística de los edificios.

Por otra parte, existen otros aspectos que se vienen considerando básicos a la hora de diferenciar y definir un edificio como mudéjar. Se trata de la asociación de aspectos constructivos y decorativos mediante el tan característico uso dual del ladrillo. Asimismo, resulta definitiva la presencia de otros elementos procedentes de la arquitectura hipanomusulmana como puedan ser los arcos de herradura, tímidos o lobulados, así como el protagonismo de las armaduras de madera en detrimento de las bóvedas, unidos a las técnicas y al sistema de trabajo<sup>5</sup>.

El empleo de la mampostería como material constructivo en la totalidad o en parte de algunos edificios es una característica que suele ser frecuente en versiones populares de la arqui-



Camarina de Esteruelas.  
Cabecera. Exterior

tectura románica, en obras limitadas tanto en lo presupuestario como en lo técnico. Son muchos los edificios incluidos en el catálogo que muestran este material. Sin embargo, lo habitual en la arquitectura madrileña que nos ocupa es la combinación de ladrillo y mampostería, cosa que de nuevo es una característica que la vincula más a centros mudéjares como Toledo, entre otros. Son ejemplos frecuentes en Madrid aquellos donde hiladas de ladrillo encantan o enmarcan la mampostería. En bastantes edificios el uso de la mampostería se reduce al basamento del muro, especialmente en las cabeceras. En Madrid, el empleo exclusivo de la mampostería o de la sillería de despiece irregular es mucho menos corriente.

Por todo ello no es de extrañar que una parte de los edificios incluidos en esta publicación lo hayan sido antes en otras dedicadas exclusivamente al arte mudéjar<sup>6</sup>. No obstante, debemos insistir una vez más en la complejidad de un tema que involucra no sólo cuestiones de terminología sino de conceptos histórico-artísticos mucho más profundos. Testimonio de ello nos lo muestran ejemplos como la iglesia de Santo Domingo de Prádena del Rincón, con una cabecera que no ofrece dudas como ejemplo tardorrománico, pero con partes del resto del edificio que deben considerarse mudéjares.

Más allá del dilema entre lo que se pueda clasificar como románico o como mudéjar, hay un número significativo de obras que claramente conectan de lleno con la arquitectura gótica, tanto por aspectos formales como cronológicos. Entre ellas están muchas portadas y arcos triunfales caracterizados por el uso del arco apuntado.

Dado que la mayoría de los edificios conservados y catalogados son tardíos dentro de la cronología clásica del arte románico, no es de extrañar que en muchos de ellos aparezcan características propias de los nuevos estilos en desarrollo. En consecuencia, y aparte de lo antes referido respecto a los elementos de filiación gótica en obras mudéjares, existen otros ejemplos que claramente incluyen elementos protogóticos, como las bóvedas reforzadas por nervios. Es el caso del ábside de la iglesia de San Juan de Talamanca del Jarama. De hecho, alguna obra de



*Prádena del Rincón.  
Abside. Interior*

importancia, como el monasterio de Santa María de Valdeiglesias en Pelayos de la Presa, se corresponde claramente con la arquitectura cisterciense. Cierto es que en ambos casos se trata de construcciones que, aunque incorporan elementos arquitectónicos propios del gótico, lo fundamental de sus estructuras, e incluso de su aspecto, mantiene las características de la arquitectura románica.

Como conclusión cabe decir que en sentido estricto sólo una parte, incluso una parte reducida, de lo incluido en el presente catálogo de obras de arquitectura, puede considerarse románica. Entre los ejemplos indiscutibles estarían, por ejemplo, las cabeceras de las iglesias de Talamanca del Jarama y Prádena del Rincón, aunque incorporen elementos protogóticos, o el templo del convento de La Cabrera. Ya dentro de la arquitectura de la Orden del Cister estaría el convento de de Santa María de Valdeiglesias, aunque ya explicábamos su vinculación con la arquitectura románica. Sin embargo, la mayoría de los ejemplos restantes pueden resultar discutibles, por aspectos estilísticos, cronológicos, o ambos.

De hecho, se dan casos de incluir en el catálogo partes de edificios que, en nuestra opinión, no se pueden relacionar directamente con la arquitectura románica, como puedan ser las torres de algunas iglesias. La razón que lo justifica es que, supuestamente, las desaparecidas iglesias a las que dichas torres pertenecían serían tipológicamente similares, al menos en parte, a otras conservadas e incluidas en el catálogo. Por lo tanto, cabe incluirlas, de forma crítica, por haber podido pertenecer a conjuntos que enlazarían con lo que está presente en el catálogo.

Según decíamos al principio de este artículo la intención de esta publicación, como de esta serie, es incorporar una catalogación lo más amplia posible, que aporte una visión abarcante del arte de un período de la Edad Media en un determinado territorio. Aunque la inclusión de algunas obras dentro de un libro dedicado al arte románico resulte cuestionable, ello se ha hecho en aras de reunir el máximo de datos posibles en el catálogo, sin perjuicio de que en el análisis que se hace se reconozcan y se hagan constar los aspectos polémicos de este criterio.

### 1.2. *Los edificios desaparecidos*

Una de las limitaciones con las que el historiador de la arquitectura se tropieza en cualquier estudio que se refiera a una época ya distante de la historia es la de la relativa escasez de ejemplos conservados. La consecuencia de ello es frecuentemente que se elaboran teorías más o menos generales a partir de un número muy reducido de ejemplos. Aunque sea un fenómeno habitual, no deja de ser una información incompleta desde un punto de vista estadístico, lo cual hace cuestionable las conclusiones que de ella se desprendan. Sin embargo, dadas estas circunstancias, ello no impide ni quita legitimidad a los estudios realizados sobre estas bases, si bien debemos siempre tenerlo en cuenta, y procurar completar nuestras referencias a través de otras fuentes como puedan ser las arqueológicas o las documentales.

El caso de la arquitectura románica de Madrid encaja de lleno en este presupuesto. A las causas habituales para la desaparición de edificios de este período, el deterioro y su progresiva desaparición o sustitución con el paso de los siglos, en este caso se unen otras. El lógico desarrollo histórico, especialmente en la capital y en alguna otra población importante de la provincia, conllevó la demolición y sustitución de la mayoría de los edificios de la primera fase de su historia cristiana tras la Reconquista. Una de sus muchas consecuencias es que los templos destruidos eran normalmente los más importantes y, consecuentemente, los mejores. De ahí que prácticamente no quede ninguno en las poblaciones principales, y que la mayor parte de lo conservado formase parte de la arquitectura más pobre y popular. Por consiguiente, cabe hacer una aproximación, aunque sólo sea testimonial, a las referencias sobre algunos de estos edificios desaparecidos, en especial a los de la ciudad de Madrid.

El fuero de Madrid del año 1202 menciona diez parroquias en la ciudad<sup>7</sup>: Santa María, San Andrés, San Pedro, San Justo, San Salvador, San Miguel de los Octoes, San Juan, San Nicolás,



Madrid.  
Iglesia de San Pedro. Torre

San Miguel de la Sagra y Santiago, las mismas que se mencionan posteriormente en una de las últimas disposiciones del rey Alfonso VIII. Es lógico suponer que al menos una parte de ellas fuesen resultado de lo edificado tras la reconquista, esencialmente a lo largo del siglo XII y principios del XIII, lo que se correspondería con la época objeto de este estudio.

Además, extramuros de la ciudad se encontraba el monasterio cluniacense de San Martín que dependía de Santo Domingo de Silos. Al parecer, fue fundado por Alfonso VI y confirmada su donación en el año 1126 por Alfonso VII. Esta fundación monacal constituyó el embrión de uno de los primeros arrabales que se formaron en la ciudad. Por su cronología y filiación benedictina es más que probable que fuese una edificación de estilo románico, aunque no se sepa nada específico sobre ella. Fue convertida en parroquia en el siglo XVI y demolida a principios del siglo XIX por orden de José Bonaparte<sup>8</sup>.

En la segunda década del siglo XIII nuevas fundaciones conventuales se van a sumar a las diez parroquias existentes y al monasterio de San Martín. Estos conventos fueron el de San Francisco y el de Santo Domingo, y se ubicaron extramuros de la ciudad con el apoyo de la villa y del rey. El primero, fundado en 1217, fue después de San Martín el segundo cenobio construido en la villa y según la tradición su origen se debe al propio San Francisco de Asís, quien sobre una pequeña ermita fundó esta comunidad de religiosos franciscanos observantes bajo la advocación de Jesús y María. El segundo, fue fundado en 1218 por dos frailes dominicos sobre un terreno que para tal efecto les había sido cedido junto a la puerta de Valnadú.

Santa María de la Almudena tuvo especial importancia desde un principio entre estas primitivas iglesias de Madrid. Se ha especulado sobre la existencia de un primer templo visigodo, e incluso sobre su uso por los mozárabes después de la conquista de la zona por los musulmanes<sup>9</sup>. Sin embargo, lo único que parece cierto es que allí se asentó la mezquita mayor de la medina, donde radica el origen de su nombre. Tras la reconquista de Madrid, Alfonso VI la consagra como iglesia dedicada a la Virgen, elevándola al rango de colegiata que debió quedar encomendada a canónigos de la regla de San Agustín<sup>10</sup>. Incluso se ha sugerido cómo podría haber sido aquella iglesia románica construida a partir de finales del siglo XI, considerando que pudo ser un templo de tres naves y tres ábsides, parcialmente abovedada y también con cubiertas de madera, de más de treinta metros de largo y con un pórtico cubierto a los pies<sup>11</sup>. Aunque esto sea posible, no existen datos suficientes que corroboren ésta u otra teoría sobre sus características arquitectónicas en ese momento histórico. Sin embargo, se conocen otros datos de los siglos inmediatamente posteriores, como la construcción de una torre o que contaba con un claustro, pero ello no nos aclara la fisonomía de la iglesia de época románica. Los restos arqueológicos conservados difícilmente pueden corresponder a la época que aquí nos ocupa.

De las restantes iglesias mencionadas en el fuero de la ciudad no queda ningún vestigio que pueda corresponder a esa época. De ellas, solamente las iglesias de San Nicolás y de San Pedro conservan sus torres como testimonios de su arquitectura medieval. Entre los templos de la provincia también los hubo de importancia en los tiempos inmediatamente posteriores a la reconquista pero, como antes mencionábamos, nada se ha conservado de los principales. Por ejemplo, hubiera sido interesante conocer la fisonomía de la iglesia de los Santos Justo y Pastor de Alcalá de Henares, pero aparentemente nada ha quedado de aquella iglesia parroquial a la que sustituyó la Magistral<sup>12</sup>.

### 1.3. Aspectos generales

Existe una gran ausencia de datos acerca de la arquitectura románica madrileña y la relacionada con ella que conservamos y es objeto de este estudio. Apenas contamos con referencias documentales o epigráficas que nos aporten información sobre sus orígenes, fechas de construcción, patronazgo u otros datos históricos. Ello es lógico puesto que, como ya comentábamos, nos encontramos ante una arquitectura fundamentalmente popular. Se trata generalmente

de edificios vinculados en su origen, y en la actualidad, a un medio esencialmente rural en poblaciones pequeñas. En su mayoría son templos que fueron, y muchos siguen siendo, iglesias parroquiales o ermitas. Bastantes fueron abandonadas y hoy sólo subsisten sus ruinas, como es el caso de la ermita de la Virgen de la Oliva de Patones de Arriba, el ábside de los Milagros de Talamanca del Jarama o la iglesia de Valmores. Son excepcionales los edificios que pertenecieron a comunidades monásticas, como San Antonio de la Cabrera o Santa María de Valdeiglesias, siendo por consiguiente lógico que se cuenten entre los más destacados entre los conservados.

Precisamente el monasterio de Santa María de Valdeiglesias es el único ejemplo en el que contamos con referencias documentales que mencionan fechas que están dentro de una cronología estrictamente románica. Un documento fechado en Toledo en 1150 señala que el rey Alfonso VII donó el valle al abad Guillermo y sus monjes para que unificara varios eremitorios preexistentes y fundara un monasterio acogido a la orden de San Benito. En 1177, Alfonso VIII hizo venir para hacerse cargo de él a monjes cistercienses del monasterio vallisoletano de La Espina<sup>13</sup>. Es lícito pensar que la construcción del templo debió iniciarse al poco tiempo, hacia 1180.

La iglesia del monasterio de San Antonio de la Cabrera es la única otra arquitectura que puede considerarse compatible con la cronología del románico pleno, aunque no exista ninguna evidencia documental. Se ha sugerido que pudiese estar en relación con el rey Alfonso VI y haber sido construida en el siglo XI, con anterioridad a la reconquista de la ciudad de Toledo. Sin embargo, resulta difícil por muchas razones admitir una fecha tan temprana, y no parece lógico que sea anterior al pleno siglo XII. En realidad, su austeridad arquitectónica y decorativa, unida al hecho de la reconstrucción llevada a cabo entre 1935 y 1949 por su entonces propietario, el Doctor Jiménez Díaz, aumentan las dudas en este aspecto.

La capilla que forma parte del castillo de Manzanares el Real es un caso especial. Originalmente su único ábside, de tipo mudéjar, perteneció a la iglesia de Santa María de la Nava del siglo XIII. Posteriormente se le añadió un cuerpo de tres naves de estilo gótico, y fue



*Despoblado de Valmores  
(Olmeda de las Fuentes).  
Ruinas de la iglesia*

incorporada al castillo en las obras de la segunda mitad del siglo XV<sup>14</sup>. Por consiguiente, se convirtió y ha llegado hasta nosotros como iglesia de un castillo-palacio, pero no fue ése su origen.

En los demás casos, la inmensa mayoría, nos encontramos ante un conjunto de obras tardías, atendiendo a las fechas clásicas de la arquitectura románica. Las evidencias materiales muestran que difícilmente ninguno de los edificios puede corresponder a fechas anteriores a finales del siglo XII. En su mayoría se trata de obras correspondientes al siglo XIII, con frecuencia incluso a la segunda mitad de la centuria, y no son pocas las construcciones que deben datar incluso del siglo XIV. No es sorprendente como muestras que son de una arquitectura mayoritariamente rural y popular y, por lo tanto, retardataria. Algo parecido sucede con la arquitectura románica popular de muchas otras zonas de España.

En cuanto a la distribución geográfica dentro de la provincia no hay unas pautas especialmente evidentes. No obstante, se puede señalar una relativa concentración de ejemplos en el Norte, en la zona de la sierra. Entre ellos se encuentran algunos de los edificios más típicamente románicos, como los ábsides de Talamanca del Jarama y Prádena del Rincón, o el convento de La Cabrera. Ello resulta doblemente lógico al ser, por una parte, el territorio que estuvo antes bajo control cristiano y, por otro, por su cercanía a comarcas de otras provincias (Guadalajara, Segovia, Ávila) que cuentan con una nutrida representación de arquitectura románica. Por consiguiente, también se puede señalar una relativa mayor presencia de ejemplos vinculados a la arquitectura mudéjar en la zona central y sur. Sin embargo, y como comentaremos posteriormente, en ellos se combinan rasgos característicos tanto del foco mudéjar castellano-leonés como del toledano.

Más allá de lo ya señalado, no parecen existir rasgos propios que diferencien al románico madrileño. Sus características más evidentes y repetidas son las mismas que pueden encontrarse en obras románicas equivalentes por cronología e importancia en las zonas más próximas de la arquitectura románica. Ya mencionábamos antes a las provincias limítrofes de Guadalajara, Ávila y Segovia. Esta última es probablemente aquella cuya influencia fuese mayor, tanto por la importancia y abundancia de su arquitectura románica y mudéjar, como por el hecho de la numerosa presencia de repobladores segovianos. Como caso anecdótico cabe señalar la presencia en Madrid, en el parque del Retiro, de un edificio románico directamente procedente de la ciudad de Ávila, los restos de la iglesia de San Isidoro (originalmente consagrada a San Pelayo), aunque su traslado a su actual emplazamiento sea relativamente reciente<sup>15</sup>. Sin embargo, los aspectos más importantes de la arquitectura románica madrileña son en realidad comunes al conjunto de la arquitectura románica castellano-leonesa. Ello es consecuencia de la intrínseca uniformidad estilística que, en términos generales, es propia del arte románico y que determina sus características fundamentales<sup>16</sup>.

En la arquitectura madrileña que está más relacionada con el mudéjar prevalece el empleo del ladrillo y la mampostería, y se incorporan elementos constructivos y decorativos relacionados con el arte hispanomusulmán. Las fuentes básicas de este repertorio arquitectónico son nuevamente las más lógicas: los ya mencionados centros mudéjares más próximos y contemporáneos: el toledano y el castellano-leonés.

#### 1.4. *Tipologías arquitectónicas*

La planta de un edificio es sin lugar a dudas el aspecto que más lo define<sup>17</sup>. Por consiguiente es rasgo fundamental a tener en cuenta a la hora de establecer una tipología de modelos, en este caso referida a las iglesias madrileñas que nos ocupan. Definen básicamente el tipo: el número y la forma de los ábsides en la cabecera, el número de naves y, en su caso, la existencia de crucero.

El caso más llamativo es, sin duda, la iglesia del convento de San Antonio de La Cabrera que cuenta con una cabecera con cinco ábsides semicirculares escalonados, crucero y tres

naves. Se trata de un modelo excepcional dentro de la arquitectura románica española, donde el ejemplo más similar es la iglesia de Santa María del Azogue de Benavente (Zamora). Sin embargo, la iglesia del convento de La Cabrera es un edificio de dimensiones reducidas y gran sencillez pese a lo infrecuente de su planta. Aunque atendiendo a la misma pudiera considerarse un ejemplo del románico pleno, el desarrollo de cabeceras con cinco ábsides es frecuente en la arquitectura cisterciense. Ello, unido a su austeridad, podría indicar que nos encontramos ante una edificación más tardía, influida ya por los modelos de la orden Bernarda.

La iglesia del monasterio de Santa María la Real de Valdeiglesias es el único edificio conservado que cuenta con tres ábsides claramente originales. Se trata de un modelo de cabecera típicamente cisterciense, en el que el ábside central es de planta semicircular, mientras los laterales rematan exteriormente en un testero plano. Sigue una tipología frecuente en la arquitectura de esta orden monástica con ejemplos similares en Francia como las iglesias abaciales de Le Thoronet y Senanque, aunque ambas cuenten con cinco ábsides. El mismo modelo de planta, incluyendo los tres ábsides, es el de la iglesia románica de Chanteuges (Haute Loire, Auvernia). En España responde a una configuración similar la iglesia de Nuestra Señora de las Vegas de Requijada (Segovia), y se la ha comparado con la del monasterio cisterciense de Santa María la Real de Sacramenia (Segovia)<sup>18</sup>, ejemplo que de nuevo cuenta con cinco ábsides. El incendio ocurrido en el año 1258 destruyó la mayor parte del resto de la iglesia que fue posteriormente reconstruida incluyendo elementos mudéjares. Lo probable es que el edificio primitivo contase con una sola nave, de acuerdo con un modelo frecuente en iglesias cistercienses. Tal como señalamos anteriormente, y según se desprende de la documentación, su construcción debió realizarse en los últimos años del siglo XII y primeros del XIII. El tipo arquitectónico de la cabecera, así como algunas características constructivas, como el refuerzo de nervios en la bóveda del ábside central, concuerdan con esas fechas.



*La Cabrera.  
Convento de San Antonio. Cabecera.  
Conjunto exterior*



*Monasterio de Santa María de Valdeiglesias. Cabecera. Conjunto exterior*

La iglesia de San Torcuato de Santorcaz cuenta también con tres ábsides, aunque existan dudas sobre si la cabecera era así desde un principio. En ese caso, probablemente la planta se completaría con tres naves<sup>19</sup>. La iglesia de San Cristóbal de Boadilla del Monte parece que también contaba con tres naves, como se evidencia en su actual restauración, pero las importantes reformas que sufrió impiden establecer hipótesis sólidas sobre la configuración original del edificio. Asimismo, se ha sugerido la existencia de templos de tres naves asociadas a un único ábside, como la ermita de la Virgen de la Oliva de Patones<sup>20</sup>, o las iglesias de Guadarrama y de Pezuela de las Torres. No obstante, este último tipo de planta no es muy habitual ni en la arquitectura románica ni en la mudéjar, por lo que esta apariencia puede que sea resultado de las posteriores transformaciones experimentadas por los edificios en cuestión.

Tras de estos ejemplos, la mayoría de los templos de la provincia conservados total o parcialmente parecen haber seguido el modelo de iglesia de una nave y cabecera con un ábside de planta semicircular precedido por un tramo recto correspondiente al presbiterio. Se trata del tipo de planta de iglesia románica más habitual y que, por su sencillez, es el más común en la arquitectura popular de la época. Por ejemplo, en el conjunto de las iglesias románicas del reino

de Castilla responden a este modelo en torno al setenta por ciento de los edificios conservados, habiendo zonas donde este porcentaje se eleva a cerca del ochenta por ciento<sup>21</sup>. Se trata también de una planta frecuente en la arquitectura mudéjar de Castilla-León y de Castilla-La Mancha por lo que su protagonismo en Madrid resulta totalmente lógico. Algún ábside de ladrillo adopta una planta poligonal de múltiples paños en lo que parece ser básicamente una adaptación al material constructivo. La planta de nave única y ábside cuadrangular también es relativamente corriente en la arquitectura románica popular. La iglesia de Santiago Apóstol de Venturada es ejemplo de esta tipología en la provincia de Madrid.

Aparte de los recién mencionados, el único aspecto de importancia a la hora de definir una variante en el modelo tipológico de las iglesias, aunque con una trascendencia menor, es la presencia de una construcción anexa al templo como una torre o un pórtico. Existen algunos ejemplos en el conjunto que aquí estudiamos.

### 1.5. Torres

Las torres son un elemento significativo de los templos románicos, tanto por su relevancia visual, como por sus funciones, primordialmente como campanario, pero también como atalaya<sup>22</sup> y, en ocasiones, fortaleza. Desafortunadamente, muchas de las que conservamos en la provincia de Madrid y que se incluyen en esta publicación subsisten, aunque sea en parte, desvinculadas de sus primitivas iglesias que normalmente fueron sustituidas por edificios más modernos. Es el caso de ejemplos como Torres de la Alameda y Daganzo, o las de San Nicolás y San Pedro de la capital. En casos como éstos, por consiguiente, no resulta posible establecer con certeza la posición y relación de la torre con el resto de la iglesia original. Por lo tanto, tampoco lo es determinar cómo podría afectar a la definición tipológica del conjunto edificado. Sin embargo, se dan casos en los que las torres se han conservado junto a una parte del resto del templo, lo que nos permite analizar algo más sobre el conjunto.

En la iglesia de Prádena del Rincón el campanario, aunque reconstruido, se eleva sobre el tramo recto del ábside, de forma similar a una fórmula que se da en algunos otros templos románicos y mudéjares. Parecida disposición de la torre puede encontrarse en iglesias como San Pedro de Caracena (Soria) y San Clemente de Segovia, y en San Tirso y San Lorenzo de Sahagún. Sin embargo, es más habitual que la torre de una iglesia románica se adose al edificio principal situándose en algún lugar de su perímetro, con acceso desde el interior. Puede que la torre de la iglesia de Torres de la Alameda conserve la misma posición que tuvo respecto a la iglesia original, también adosada al Norte y cercana a la cabecera. También se ha señalado la posibilidad de que las torres de Santo Domingo de Humanes y de San Nicolás de Madrid estuvieran adosadas al costado meridional de sus cabeceras. Situaciones poco habituales de algunas torres como éstas, junto a otras conjeturas, han llevado a algunos autores a apuntar un posible origen en alminares de mezquitas, cuestión no probada en ningún caso.

En su mayor parte se trata de torres de planta cuadrada, con excepciones como la de la iglesia del cementerio de Carabanchel (originalmente consagrada a Santa María Magdalena) que es rectangular. Los materiales dominantes en su construcción son el ladrillo y la mampostería. La cantería de piedra se utiliza en mucha menor medida y, generalmente, empleándola para reforzar las esquinas de la torre. Su estructura interior, si la han conservado, tiende a repetir la solución arquitectónica más común, tanto en las torres románicas como mudéjares, de escalera en torno a un machón central cuadrangular. La estructura de la torre de la iglesia de Santa María Magdalena de Getafe es una interesante excepción: los tramos de escalera giran en torno a dos estancias superpuestas, cubiertas por bóvedas vaídas. Esta solución se relaciona con la de los alminares almohades, la cual se repite en campanarios mudéjares de Aragón. Frecuentemente los tramos de escalera utilizan un mismo tipo de cubierta de raigambre toledana: falsas bovedillas de ladrillo por aproximación de hiladas (Torres de la Alameda, Daganzo,



Madrid. Iglesia de San Nicolás. Torre

Humanes). En otros ejemplos se emplean sucesivos techos planos de madera separados por arquillos en los ángulos (San Pedro y San Nicolás de Madrid).

Los alzados exteriores acostumbra a ser bastante sencillos. La proporción entre base y altura es desigual entre unas y otras torres, aunque en su mayoría oscila entre 1:3 y 1:5. Suelen contar con un cuerpo inferior muy desarrollado, casi desprovisto de elementos decorativos y con escasos vanos, normalmente reducidos a simples aspilleras. Rematan en un cuerpo superior que es donde se concentran los elementos más ornamentales. Los más notables son los arcos de los vanos y los arcos ciegos decorativos, bien aislados o dispuestos en frisos bajo el cuerpo de campanas. Se emplean fundamentalmente arcos de medio punto, de herradura, tumbados y lobulados. En muchos casos los arcos se enmarcan siguiendo diseños inspirados en los alfiles de la arquitectura hispanomusulmana. El ladrillo se adapta con frecuencia a una función decorativa, al igual que sucede en otras partes de las iglesias, como las cabeceras. Así aparecen hileras en esquinilla, dispuestas en sardinel u otros diseños geométricos sencillos.

Como puede observarse, la mayoría de estas torres concuerdan con ejemplos de torres mudéjares, siendo sus modelos más reconocibles los de la arquitectura toledana, en versiones simplificadas. En su mayoría son construcciones que deben datar de los siglos XIII y XIV, aunque para algunos casos se haya pensado en cronologías algo anteriores<sup>23</sup>. Posiblemente la más interesante de estas torres conservadas sea la de la iglesia de San Nicolás de los Servitas de Madrid<sup>24</sup>. Responde básicamente al modelo descrito y, aunque relativamente sencilla, incluye elementos decorativos que la destacan. Toda ella está construida de ladrillo, y bajo el cuerpo de campanas cuenta con tres frisos de arcos ciegos, lobulados y de herradura.

Las espadañas debieron ser una solución frecuente como campanario para templos que, como muchos de los conservados, eran generalmente humildes. Sin embargo, apenas existen ejemplos que podamos considerar originales de la época que nos ocupa. Pudieran serlo alguna como la de la iglesia de San Mamés, muy reconstruida, adosada al lado sur del edificio, o la de la iglesia de Venturada, elevada sobre el muro hastial de los pies, aunque no se pueda afirmar con certeza.

#### 1.6. Galerías porticadas

Las galerías porticadas, atrios o pórticos abiertos son uno de los aspectos más singulares de las iglesias románicas castellanas, aunque no sean exclusivas de esta zona<sup>25</sup>. Algunos de los conjuntos más notables y numerosos se encuentran en las provincias de Segovia y Guadalajara por lo que su presencia en Madrid no sería de extrañar. Sin embargo, sólo ha llegado hasta nosotros un ejemplo discutido, la de la iglesia de Prádena del Rincón, y un posible resto en las ruinas de la iglesia del despoblado de Valmores.

La galería porticada de Prádena está totalmente construida en ladrillo y se sitúa en el lado norte de la iglesia. Ambos datos sugieren que pudiera haber sido construida en una campaña diferente a la de la cabecera del templo, que es la parte propiamente románica. Sin embargo, sus soluciones constructivas y decorativas, empleando fundamentalmente arcos de medio punto, no parecen indicar una cronología necesariamente tardía, aunque se la llega a situar en el siglo XVI y más tarde<sup>26</sup>. Dado que el ábside debe corresponder a la primera mitad del siglo XIII, cabría pensar en una segunda campaña constructiva en la que se edificase la nave del templo y su galería adyacente con fórmulas más próximas al mudéjar. Por otra parte, su fisonomía recuerda a galerías porticadas de ladrillo existentes en la provincia de Segovia<sup>27</sup>.

El caso de Valmores es dudoso por el estado ruinoso y lo escaso de lo conservado. Esencialmente se trata del ábside de la iglesia, pero en su extremo suroeste existen unos restos de muros de piedra que pudieran haber correspondido al extremo de una galería. De ser así, ésta aparentemente habría estado a lo largo del lado sur de la nave del templo, en la situación que este tipo de dependencias ocupan con mayor frecuencia en la arquitectura románica castellana.



*Prádena del Rincón. Exterior. Conjunto incluyendo la galería norte*

### 1.7. Otras construcciones anexas

Más allá de las galerías porticadas o las torres, apenas nada queda en la provincia de lo pudieran haber sido otras edificaciones anexas o conectadas en parte con los las iglesias. En algún caso podemos sospechar por indicios la existencia de alguna dependencia, como en el caso de Montejo de la Sierra, donde las dos portadas de ladrillo tal vez indiquen la existencia originalmente de algún tipo de espacio intermedio a modo de pórtico.

Los complejos monásticos son los que por su naturaleza incluyen varias edificaciones conectadas. Sin embargo, en los dos que aquí se estudian, San Antonio de la Cabrera y Santa María de Valdeiglesias, muy poco es lo que queda de la época de sus iglesias. En este último, cuyo claustro es gótico, se conservan un par de arcos más antiguos, que es difícil precisar a qué corresponderían originalmente, tal vez al lavatorio.

Asimismo, en Santa María de Valdeiglesias se conserva la llamada "capilla mozárabe", dependencia situada entre el claustro y la iglesia. Se trata de una original edificación de pequeñas dimensiones, que se ha supuesto anterior a la construcción del templo y vinculada a los orígenes del cenobio. No es seguro, por lo tanto, que se tratase de una capilla propiamente dicha,

y sus características constructivas plantean, en nuestra opinión, serias dudas sobre su antigüedad y funciones.

### 1.8. *Materiales y estructuras*

Ya hemos hecho una larga reflexión acerca del significado de los materiales en la arquitectura madrileña de esta época. Al hacerlo se han mencionado aquellos que son los más empleados. A modo de resumen cabe aquí recordar sus principales características.

La piedra aparece en un porcentaje no muy elevado de edificios y que en su mayoría se encuentra en la zona norte de la provincia, en las cercanías de la sierra. La sillería bien labrada y cuadrada es minoritaria y sólo contados ejemplos muestran una labor de cantería de auténtica calidad (iglesia de San Juan de Talamanca). En su mayor parte la sillería es de despiece y disposición irregular (Prádena del Rincón) y, en la mayor parte de los casos, nos encontramos con construcciones de mampostería propias de una arquitectura popular (Piñuecar). La proximidad a las montañas del norte de la provincia propicia en bastantes casos el empleo del granito. En el resto predominan las piedras calizas, como es habitual en buena parte de nuestro románico.

El ladrillo es material utilizado con gran frecuencia. La forma, medida y disposición de los ladrillos, así como las características de la huella de argamasa, se relacionan con la arquitectura mudéjar. Asimismo, como señalábamos, el ladrillo se utiliza con frecuencia para una función decorativa, disponiéndose recortado, en esquina, en sardinel, etc.

Es muy frecuente la combinación del ladrillo con la mampostería de diferentes maneras. En ocasiones empleando la mampostería como basamento de los muros de ladrillo, frecuentemente en los ábsides (ábside de los Milagros de Talamanca). En otros casos, combinando la mampostería con hiladas de ladrillo (San Miguel de Guadarrama). Este encintado de la mampostería llega a veces a convertirse en cajas de ladrillo que la recuadran (torre de la iglesia del



*Talamanca del Jarama.  
Abside de los Milagros.  
Conjunto exterior*

cementerio, Carabanchel). Las características formales del ladrillo, como las combinaciones con la mampostería, coinciden con fórmulas propias del mudéjar castellano-leonés y toledano. En muchos casos los ladrillos parecen mantener las medidas del codo musulmán.

Por lo general se observa una mayor calidad del material en las cabeceras de las iglesias, lo cual no deja de ser una norma habitual en la arquitectura románica. Con cierta frecuencia, además, puede verse el uso de diferentes materiales para los ábsides y el resto del edificio. En ocasiones puede deberse a distintas fases de la construcción, pero con frecuencia tiene que ver también con una mayor economía de medios.

Dada la relativa sencillez de la mayoría de los edificios estudiados, así como sus reducidas dimensiones, y el limitado empleo de bóvedas para cubrir espacios muy amplios, no son frecuentes los muros especialmente armados o reforzados. Por lo tanto, es escasa la presencia de arcos de descarga articulando los paramentos. Cuando aparecen lo hacen de forma puntual (Aldea del Fresno), y con frecuencia en los límites de una función meramente decorativa (Pezuela de las Torres). Mencionaremos más al respecto al referirnos a los elementos constructivo-decorativos. Lo mismo cabe decir del uso de contrafuertes, que pocas veces aparecen reforzando los exteriores de los edificios.

Por otra parte, y por las mismas razones, los muros no suelen ser de un gran grosor. Medidas en torno al metro o poco más de espesor son frecuentes. Pueden señalarse ejemplos en los que su medida se aproxima a los tres pies castellanos o a otros tantos codos musulmanes, lo cual resulta lógico, aunque éstas sean, en sí mismas, medidas variables. Espesores mayores se utilizan, lógicamente, en muros destinados a soportar estructuras de mayor peso, como sucede en las partes bajas de las torres. Como es habitual en la arquitectura medieval de la época, los muros acostumbran a construirse con el material mejor aparejado sólo en sus frentes visibles, mientras que el interior se hace de morteros de material mezclado, resistentes pero sin calidad a la vista.

### 1.9. Arcos y cubiertas

El empleo de diferentes tipos de arcos en la arquitectura madrileña de esta época responde a la convergencia de influencias y estilos arquitectónicos que venimos mencionando. Se encuentran tanto arcos de medio punto y apuntados, propios de la arquitectura cristiana medieval, como arcos de herradura, tímidos y lobulados, e incluso entrecruzados, vinculados a un origen hispanomusulmán. En todo caso, hay que señalar que los arcos específicamente constructivos acostumbran a ser los de medio punto y apuntados. El repertorio se amplía a todos los antes mencionados cuando se trata de arcos ciegos, básicamente decorativos, o de ventanas.

Los arcos de medio punto y los apuntados aparecen contruidos tanto de piedra como de ladrillo, mientras que los restantes, más ligados a lo mudéjar, suelen ser de ladrillo. La frecuente presencia de arcos apuntados es una clara señal de la influencia de la arquitectura gótica, y es un dato más que indica la cronología tardía de muchos de los edificios.

La rosca de los arcos acostumbra a ser bastante sencilla, siendo lo más habitual el arco simple o el arco doblado. Sólo algún ejemplo destacado presenta mayor elaboración en su diseño, como sucede en el arco triunfal apuntado y ricamente moldurado de la iglesia de San Juan de Talamanca del Jarama. Aunque de menos calidad arquitectónica, cabe también mencionar el arco triunfal de ladrillo de la iglesia de Paredes de Buitrago, apuntado y enmarcado por un alfiz visible por ambos lados.

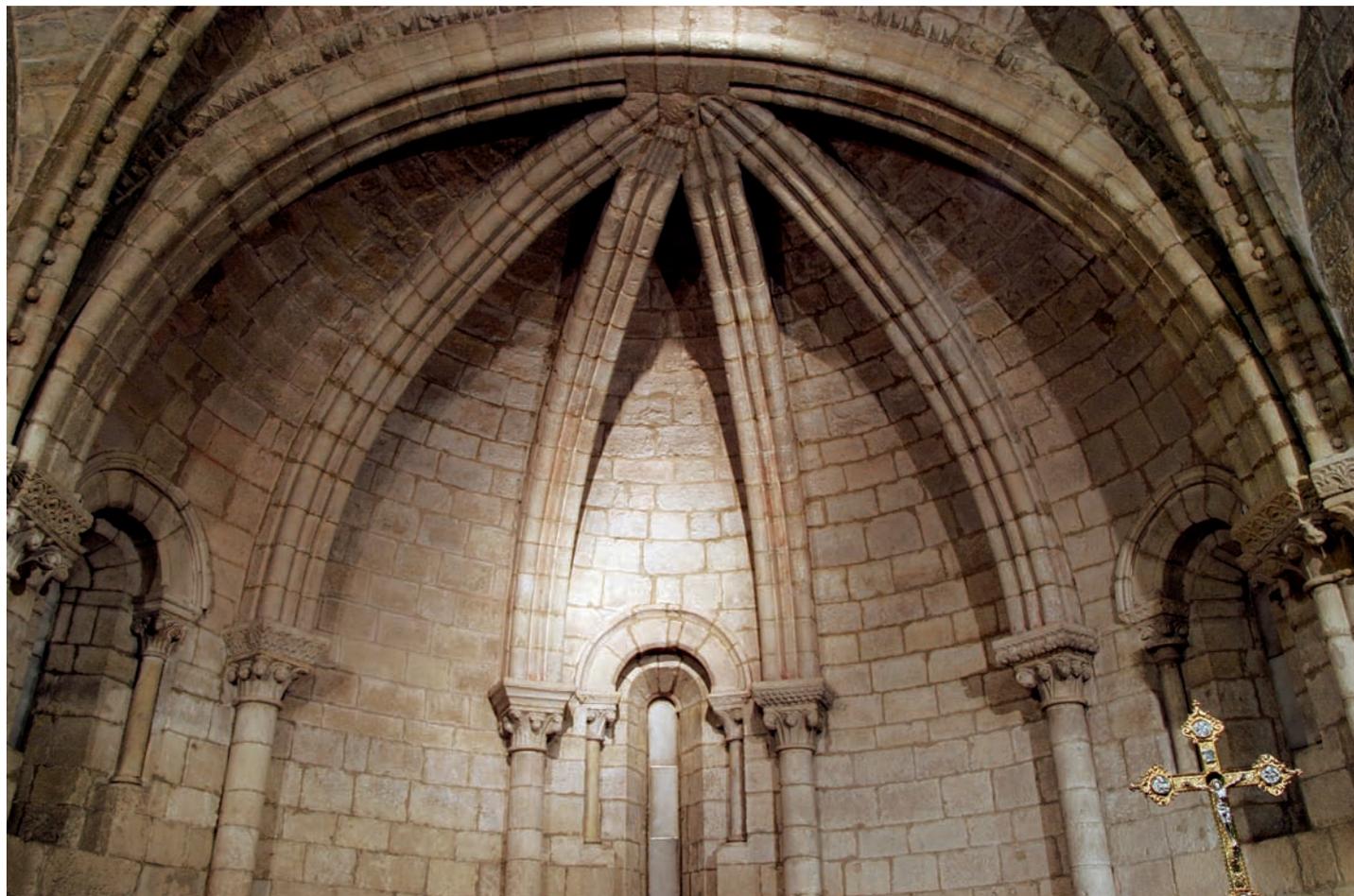
Las cubiertas utilizadas se adaptan a las diferentes partes de los edificios, con soluciones específicas para cada una de ellas, tal y como es habitual en la arquitectura románica. Por otra parte, la cabecera, como espacio más noble del templo, es donde normalmente se emplean bóvedas como elemento de realce material y simbólico, mientras que otras partes del templo pueden acoger techumbres de madera.



*Paredes de Buitrago. Interior.  
Arco triunfal*



*Patones de Arriba.  
Ermita de la Virgen de la Oliva.  
Bóveda del ábside*



Talamanca del Jarama. Iglesia de San Juan. Bóveda del ábside

La planta de los ábsides, generalmente semicircular, es la que exige una bóveda adaptada a su forma de exedra. Son normalmente bóvedas de cascarón, que incluyen las de horno (Virgen de la Oliva de Patones), las de cuarto de esfera (Camarma de Esteruelas), y las de cuarto de esfera apuntadas (Prádena del Rincón). Estas últimas se relacionan con el empleo de los arcos apuntados y las bóvedas de cañón apuntadas y, por lo tanto, con la aparición de soluciones arquitectónicas propias del gótico. Aún más notables en este sentido son las bóvedas de cascarón que se refuerzan con nervios, como sucede en la iglesia de San Juan de Talamanca del Jarama y en el ábside central de la iglesia del monasterio de Santa María de Valdeiglesias. En ambos casos se trata de bóvedas con gruesas nervaduras que no se traban con la plementería, y que se relacionan claramente con la arquitectura protogótica y cisterciense. En el caso del ábside de planta cuadrangular de Venturada, se acude también a una bóveda protogótica de crucería simple.

Los tramos rectos que preceden a los hemicyclos absidales se suelen cubrir con bóvedas de cañón (Torremocha del Jarama). En algunos casos, como hemos señalado, son también apuntadas (ábside de los Milagros, Talamanca) y pueden llegar a dividirse en dos tramos mediante un arco fajón (Pezuela de las Torres). De nuevo la iglesia de San Juan de Talamanca es ejemplo especial al cubrirse su tramo recto mediante una bóveda de crucería. Sus gruesos nervios se componen de dos boces que incluyen entre ellos una decoración de floral y, como los que refuerzan el ábside, muestran características que los relacionan con la arquitectura protogótica, particularmente con la abulense<sup>28</sup>.

En las naves de algunos templos se debió optar por bóvedas de cañón, que es la solución más típicamente románica, y que con frecuencia debieron de ser apuntadas. Las naves de la



*Monasterio de Santa María de  
Valdeiglesias. Iglesia.  
Interior ábside central*

iglesia del convento de La Cabrera, completamente abovedadas, cuentan con la excepcional presencia de bóvedas de aristas en las naves laterales y en el tramo central del crucero. Las armaduras de madera, ligadas a las soluciones mudéjares, serían mucho más frecuentes al tiempo que, en su mayoría, más sencillas y económicas. También hubieron de utilizarse para cubrir algunas cabeceras, por lo general en edificios humildes. Asimismo es probable que fuesen de madera las cubiertas empleadas en las galerías porticadas, como en el caso de la de Prádena del Rincón. Sin embargo, en algunos casos llegarían a emplearse carpinterías de armar mudéjares de calidad. Por ejemplo, en la iglesia de San Pedro de Madrid se conservaron algunos fragmentos de la primitiva cubierta de madera de la nave, que han servido para compararla con la de la sinagoga del Tránsito de Toledo<sup>29</sup>.

#### 1.10. Soportes

La escasez de edificios conservados de más de una nave, junto a la desaparición de la mayor parte de los cuerpos de las iglesias, así como la predominante sencillez de los ejemplos catalogados, hacen que la variedad y complejidad de soportes sea muy reducida. El convento de La Cabrera, al contar con tres naves, sirve como muestra de soportes exentos. Aún así, los dos pilares que deben ser originales, correspondientes al primer tramo, son de sencilla planta cruciforme, mientras que los restantes cuatro, circulares, probablemente sean posteriores. En Boadilla del Monte existen pilares cruciformes acodillados de ladrillo, como soporte de los arcos formeros entre las naves, que posiblemente correspondan a la construcción original.

De mucha más calidad, como en tantos aspectos, es el conjunto de soportes con los que cuenta el ábside de la iglesia de San Juan de Talamanca. El arco triunfal descansa sobre sendas columnas adosadas a pilastras acodilladas, y rematadas con capiteles de tipo *crochet* y cimacios con roleos vegetales. A los lados de cada una de ellas, en los ángulos de las pilastras, se sitúan dos columnillas que completan el soporte del arco. Los nervios de la bóveda del ábside apean sobre otras cuatro columnas con capiteles similares y cimacios con decoraciones muy variadas. Además, los nervios de la bóveda del tramo recto apoyan sobre repisas con forma de capiteles y dispuestas en ángulo que, como otros aspectos de este conjunto, se relacionan con características de la arquitectura cisterciense.

La pertenencia a esta orden monástica justifica plenamente las características de algunos de los soportes conservados en el monasterio de Santa María de Valdeiglesias. Entre ellos se cuentan las ménsulas, tipo *cul de lampe*, que sostienen los nervios de la bóveda del ábside central de la iglesia.

También en las ruinas de la iglesia de Valmores parecen detectarse restos de columnas y capiteles, aunque sea difícil precisar detalles formales a causa de su deterioro.

En los casos restantes los soportes quedan por lo tanto limitados a elementos adosados a los muros del edificio y, generalmente, reducidos a los que soportan el arco triunfal y, ocasionalmente, el arco de acceso al hemiciclo absidal. Se trata en su mayoría de simples respaldos de forma prismática, carentes de elementos decorativos y apenas molduradas. Son una especie de simples pilastras, en unos casos de piedra y en otros de ladrillo, que no suelen contar con un capitel propiamente dicho.

#### 1.11. Puertas y portadas

Las puertas de entrada a los templos siguen las pautas habituales de las iglesias de la época. En su mayoría se sitúan en el lado sur del edificio, siguiéndoles en frecuencia los accesos por el Oeste, a los pies del templo. En las iglesias madrileñas que tratamos suele existir una sola puerta. No son frecuentes las puertas situadas al Norte, aunque existan casos, como en Prádena del Rincón, vinculada con su galería porticada, y San Polo de Aldea del Fresno, esta última



*El Berrueco. Portada*

totalmente arruinada. En casos como éstos, lo más frecuente es que también cuenten con otro acceso en el lado sur del templo.

Entre las portadas conservadas, la de la iglesia de Venturada es la que tiene, pese a su simplicidad, una apariencia más románica. Se compone de un arco de sillería, doblado de medio punto, cuya arquivolta exterior cuenta con una sencilla decoración escultórica compuesta, aparentemente, por motivos florales muy esquemáticos.

La mayor parte de las mejores portadas presentes en las iglesias que tratamos responden a modelos de tipo mudéjar. Son portadas de ladrillo, formadas por arcos de medio punto o apuntados, con sucesivas arquivoltas y, habitualmente, enmarcadas por un alfiz. Existe un grupo bastante homogéneo y de cierta calidad localizado en el Norte de la provincia, muchas de ellas cercanas entre sí. Pueden destacarse las de las iglesias de El Berrueco, Prádena del Rincón, Horcajuelo y Montejo de la Sierra, que cuentan arcos de medio punto, y con arcos apuntados



Venturada. Portada

las de Manjirón, Paredes de Buitrago y la ermita de Gargantilla de Lozoya, si bien estas últimas deben ser muy tardías, incluso del siglo XV<sup>30</sup>. Nuestra Señora la Antigua de Carabanchel cuenta con una portada de este tipo, con la particularidad de la presencia de un arco lobulado y doble alfiz, diseño inspirado en modelos toledanos. Como ejemplo más tardío, pero amplio y de cierta calidad, está la portada conservada en las ruinas de San Polo de Aldea del Fresno. Ésta cuenta con un gran arco apuntado que insinúa la forma de herradura, rematado por un doble friso de ladrillos en esquinilla.

#### 1.12. Iluminación y ventanas

Al tratarse mayoritariamente de edificios relativamente humildes y sencillos, la iluminación del interior de los mismos está normalmente restringida por su propia naturaleza. Por lo tanto, lo que normalmente encontramos es una reducida presencia de vanos, frecuentemente limitada a simples aspilleras o ventanas abocinadas con escasa luz y desprovistas de elementos decorativos. La mayor presencia de vanos se suele dar en las cabeceras, característica habitual en la arquitectura religiosa de la época, tanto por razones simbólicas como prácticas. Por otra parte, dado que se han conservado más ábsides que otras partes de los edificios, ello también justifica que sean nuestra principal referencia.

El número y la posición de las ventanas en los ábsides varía, aunque sigan pautas comunes de la arquitectura de esta época. Existen ábsides con un solo vano en el centro (La Cabrera), y son frecuentes los que cuentan con tres, bien concentrados en el hemicycle (San Mamés), o distribuidos, con dos de ellos en el tramo recto (Torremocha del Jarama). En la cabecera de Valdilecha se abren siete vanos, puesto que a las tres ventanas del hemicycle se unen otras dos en su parte recta que se corresponden con sus dos tramos. También resulta excepcional la aper-



*Pezuela de las Torres.  
Exterior. Abside.  
Ventana original*

tura de cinco ventanas en un solo ábside (el central de Santa María de Valdeiglesias), y en el otro extremo la carencia total de vanos (Piñuecar). Ambos ejemplos son ilustrativos de los límites en la calidad arquitectónica de los edificios que aquí se estudian.

Unos pocos edificios cuentan, efectivamente, con vanos de cierto interés por su desarrollo o refinamientos decorativos. Los de Santa María de Valdeiglesias pertenecen al primer grupo, puesto que su calidad radica en sus dimensiones, amplias y estilizadas ventanas apunta-

das, aunque austeras, como corresponde a la arquitectura de la orden del Cister. Las tres ventanas del ábside de San Juan de Talamanca del Jarama son probablemente las más bellas. Responden a una tipología clásica del románico: vanos abocinados interior y exteriormente, con arcos de medio punto sobre columnillas, que rematan en capiteles con decoración vegetal. El ábside de la iglesia de la Asunción de Pezuela de las Torres, pese a ser una construcción de ladrillo y mampostería, cuenta con tres ventanas pétreas de características singulares, si bien dos de ellas están totalmente restauradas. Se trata de vanos de medio punto, sobre columnillas con capiteles decorados esquemáticamente, que cuentan en la rosca con llamativas decoraciones geométricas y, aparentemente, una cabeza de animal. Entre los vanos de ladrillo de tipo mudéjar, cabe mencionar los del ábside de la iglesia de San Martín Valdilecha, compuestos por un arco túmido cobijado por uno lobulado. Asimismo, pueden considerarse destacables las ventanas de algunas torres, como la de San Pedro el Viejo de Madrid.

### 1.13. Elementos constructivo-decorativos

Se incluyen en este apartado aquellos elementos arquitectónicos que, al tiempo que realizan una función práctica de índole constructiva en el edificio, suponen un enriquecimiento formal de tipo estético. Sin embargo, aunque en su origen acostumbren a ser elementos constructivos, por lo general acaban teniendo un mayor protagonismo decorativo. Los ejemplos más característicos y abundantes son los arcos ciegos, fórmula que se da con frecuencia tanto en la arquitectura románica como en la mudéjar. En el repertorio formal se incluyen arcos de medio punto, de herradura, túmidos, lobulados y entrecruzados.

En la arquitectura madrileña de este período encontramos arcos ciegos en numerosos ábsides de iglesias, tanto al interior como al exterior. En su práctica totalidad se trata de obras de ladrillo que entroncan con los modelos castellano-leoneses y toledanos. Son escasos los arcos ciegos de cierto desarrollo que cumplan la labor de descarga del muro, al menos en apariencia. Así sucede en el interior de los tramos rectos de los ábsides de los Milagros y de San Juan de Talamanca y en el de Pezuela de las Torres. En el interior de la portada sur de San Polo de Aldea del Fresno el gran arco que la cobija sin duda cumple con la función de descargar el peso del muro, pero la ruina del edificio hace difícil saber cómo se haría presente en su estado original.

Algunas cabeceras enriquecen de forma muy notable su imagen a través de los registros de arcos ciegos que las decoran. Destacan especialmente los exteriores de ábsides como los de Camarma de Esteruelas y los Milagros de Talamanca, ambos con tres bandas de arcos ciegos de medio punto que cubren totalmente los muros del ábside y su correspondiente tramo recto. También es interesante el diseño exterior del ábside de la iglesia de la Asunción de Móstoles: sobre un elevado basamento de mampostería encintada por hiladas de ladrillo se desarrollan dos bandas de arcos ciegos túmidos enmarcados en recuadros.

El interior de la cabecera de San Martín de Valdilecha es indudablemente el más rico por la variedad de arcos ciegos decorativos. Todo el ábside presenta dos bandas en la parte baja de sus muros. En el hemiciclo, el registro inferior lo componen arcos de medio punto entrecruzados, único ejemplo de este tipo en la provincia. Los del registro superior, así como todos del tramo recto, son arcos de herradura, simples y túmidos.

La torre de la iglesia de San Nicolás de Madrid es el mejor ejemplo de su tipo en la utilización de arcos ciegos como motivo decorativo. En su exterior, bajo el cuerpo de campanas, aparecen tres registros, el superior compuesto por arcos de herradura y los inferiores por arcos lobulados, todos dispuestos sobre esbeltas columnillas. Su diseño se inspira en las torres mudéjares del foco de Toledo.

Las columnas adosadas al exterior de los ábsides son un elemento característico de la imagen prototípica de las cabeceras románicas, en combinación con los canecillos, las molduras horizontales y el diseño de las ventanas. En la provincia de Madrid el único ejemplo que cuen-



Móstoles.  
Iglesia de la Asunción.  
Exterior. Ábside

ta con ellas es San Juan de Talamanca del Jarama, como parte del conjunto más plenamente románico conservado. Las cuatro columnas dividen el ábside en cinco paramentos verticales en los que se abren las tres ventanas. Cada columna parte de un plinto que se corresponde con el basamento del ábside y rematan en capiteles alineados con los canecillos bajo el tejado.

Los canecillos completan este apartado de elementos constructivo-decorativos al combinar su cometido práctico como soporte del alero del tejado con una función decorativa. Cumplen con ella en su vertiente más sencilla al destacar dispuestos rítmicamente y, de manera más evidente, cuando incorporan algún motivo escultórico. Éstos pueden ser muy simples, esencialmente geométricos, como los del ábside de Prádena del Rincón, entre los que se cuenta alguno inspirado en los modillones de rollos, hasta los muy elaborados, con temas figurativos, como aquellos con los que cuenta el ábside de San Juan de Talamanca. Incluso alcanzan cierto carácter decorativo algunos canecillos de ladrillo, como los que adquieren un perfil escalonado en el ábside de la iglesia de la Asunción de Móstoles.

## 2. PINTURA Y ESCULTURA

Una de las características del arte románico es la asociación de las artes figurativas a la arquitectura. La pintura y la escultura fueron parte intrínseca de la imagen de los templos románicos en sus funciones simbólicas y decorativas. En el caso de la provincia de Madrid es poco lo conservado en lo referente a la escultura, pero sí son de destacar algunos conjuntos de pinturas murales, en su mayoría descubiertos y restaurados en fechas relativamente recientes. No hacemos aquí mención a las obras románicas de esta índole conservadas en museos y colecciones, obras que se tratan en otros capítulos de esta publicación, y que en su mayoría no proceden de Madrid.

### 2.1. *Pinturas murales*

Existen noticias de la existencia de pinturas murales medievales en la ciudad de Madrid, entre ellas en las iglesias de Santa María de Atocha, en San Salvador y en Nuestra Señora de la Almudena. De esta última es lo único que se conserva: la Virgen de la Flor de Lis, obra del siglo XIII que procede del antiguo ábside de la capilla mayor<sup>31</sup>.

Las tres iglesias de la provincia que albergan los ejemplos pictóricos más notables son San Martín de Valdilecha<sup>32</sup>, San Pedro de Camarma de Esteruelas<sup>33</sup> y San Pedro de Torremocha del Jarama. En todos los casos se trata de pinturas murales cronológicamente tardías, pero cuyas representaciones muestran la persistencia de la iconografía románica. Las más antiguas son las de Valdilecha, que se pueden fechar en el siglo XIII, se corresponden con el estilo Gótico Lineal, y pueden relacionarse con obras toledanas contemporáneas como las pinturas del ábside del Cristo de la Luz. Las de Camarma de Esteruelas, aunque estilísticamente parecidas, parecen ser posteriores, ya del siglo XIV. Finalmente, las de Torremocha del Jarama ya incluso se relacionan con fases posteriores de la pintura gótica, en conexión con el estilo internacional, y deben de pertenecer al siglo XV<sup>34</sup>.

Todas se encuentran en las cabeceras, las de Valdilecha y Camarma presididas en la bóveda del ábside por la representación del Pantocrator rodeado por el Tetramorfos, y las de Torremocha por la del Trono de Gracia, con Dios Padre entronizado portando a Cristo crucificado. Se completaban con otros temas iconográficos, especialmente en la zona inferior del muro absidal, que sólo se han conservado de manera parcial. En su mayoría son figuras de santos y santas, entre las que son frecuentes las representaciones de los Apóstoles, siguiendo también composiciones característicamente románicas. Se emplearon también técnicas habituales de la pintura mural medieval, variantes del temple o fresco seco.



Valdilecha. Abside. Interior.  
Conjunto con pinturas

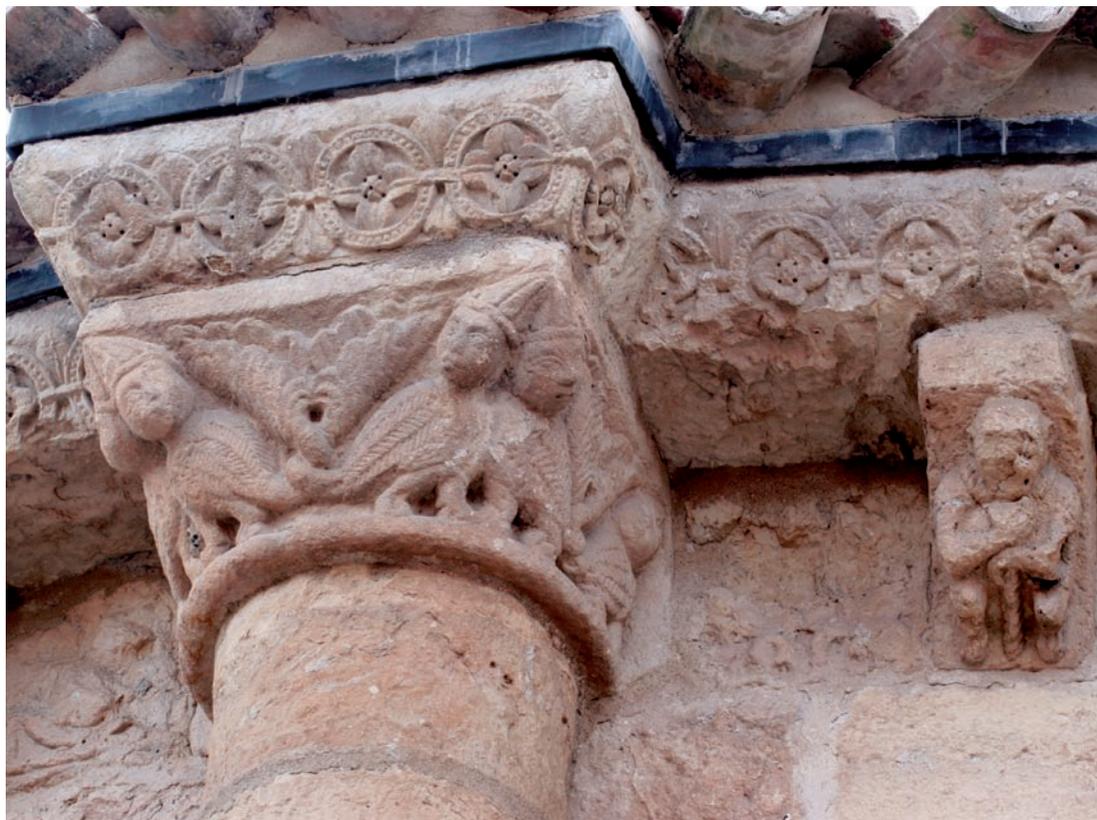
Existen algunos otros restos de pinturas murales de menor importancia en iglesias de la provincia, entre los que cabe destacar los del ábside de la iglesia de San Torcuato de Santorcaz, parte de la figura central del Pantocrator, de estilo aparentemente próximo al de Valdilecha<sup>35</sup>. El Pantocrator y Tetramorfos representados en el ábside de la iglesia de la Asunción de Valdelaguna, aunque la iconografía sea de tradición románica, son obra de finales del período gótico.

## 2.2. Escultura

No existen en Madrid restos de escultura monumental equivalentes a los pictóricos que acabamos de comentar. Lo más destacable se reduce a algunos canecillos y capiteles que incorporan motivos figurativos. En los demás casos se reduce a motivos vegetales y geométricos que encontramos en estos mismos elementos arquitectónicos, así como en algunas portadas y ventanas, siempre labrados en piedra.

El ejemplo más notable, una vez más, se encuentra en el ábside de San Juan de Talamanca del Jarama. En su exterior se conservan canecillos entre los que se reconocen representaciones de guerreros, combates, saltimbanquis, posibles alegorías de los trabajos de los meses del año, signos del zodiaco, cabezas, aves y motivos vegetales. Se combinan con los capiteles de las columnas adosadas al muro del ábside, en uno de los cuales se representan unas arpías afrontadas. Completando el conjunto están las metopas decoradas entre los canecillos y la cornisa labrada que éstos soportan. En las metopas predominan los motivos florales y geométricos junto con alguna representación animal intercalada. La cornisa se decora con flores inscritas en roleos vegetales. La escultura de este ábside, que se completa con los capiteles y otros detalles del interior, colabora decisivamente para convertirlo en la imagen más representativa del románico madrileño.

Los demás ejemplos reseñables son mucho más limitados, lo cual se relaciona también con la escasez de edificios de piedra. Entre ellos hay canecillos como los de Prádena del Rincón, con



*Talamanca del Jarama.  
Iglesia de San Juan. Exterior. Ábside.  
Detalle incluyendo canecillos, metopas y  
capitel con motivos figurativos*

decoraciones de bolas, rizos y rollos; arquivoltas decoradas con sencillos motivos florales o geométricos, como en la portada de Venturada y en las ventanas de Pezuela de las Torres; o líneas de impostas con sencillas labras geométricas, como en la puerta exterior de Montejo de la Sierra.

## *2.2. Escultura exenta e imaginería*

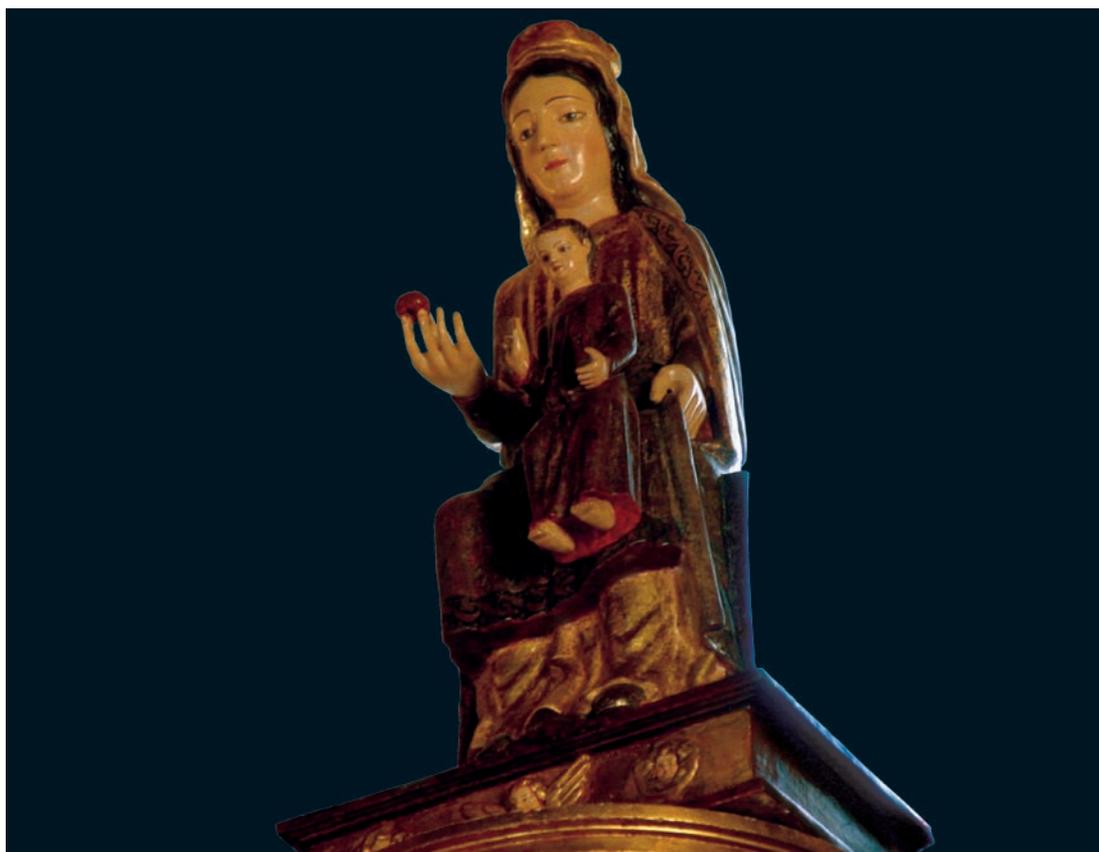
Existen un cierto número de pilas bautismales de piedra conservadas en iglesias de la provincia que responden a modelos de tradición románica. El más habitual es aquel cuya taza se decora en la parte superior con una franja, generalmente de entrelazo geométrico, y el resto con decoración de gajos. Entre ellas se cuentan ejemplares de diferente calidad, como las de Talamanca del Jarama y Pedrezuela. Es difícil precisar una cronología para estas piezas, pero en la mayor parte de los casos deben de ser obra del siglo XIII, e incluso posteriores. Otros ejemplares más toscos, como la pila de Valdepiélagos, o la carente de decoración de El Berrueco, parecen seguir la misma tradición en fechas aún más tardías.

Las pilas de agua bendita son de menor tamaño, pero pueden contar con diseños decorativos similares, como la de Valdepiélagos, que repite de forma esquemática los motivos gallonados.

La escultura en madera de tradición románica también está representada en las iglesias de la provincia. Generalmente se trata de tallas policromadas de factura popular que siguen modelos de los siglos XI y XII, pero que fueron realizadas en fechas claramente posteriores. Muchas incluso incorporan detalles formales e iconográficos que evidencian la evolución hacia la escultura gótica. Normalmente el paso del tiempo las ha deteriorado y, en muchas ocasiones, han sido restauradas con desigual fortuna. La representación más repetida es la de la Virgen *Kiriotsis*, como trono del Señor, sentada con el Niño en su regazo. Entre otras, podemos mencionar como ejemplos la imagen de la Virgen de los Remedios de la ermita del mismo nombre en Colmenar Viejo, las de la iglesia de Montejo de la Sierra, o la de Valdepiélagos.



*Pedrezuela.  
Pila bautismal*



*Montejo de la Sierra.  
Imagen de la Virgen  
(escultura en madera policromada)*

### 3. ARQUITECTURA CIVIL

Lo que puede mencionarse en este apartado queda prácticamente reducido desde un principio a la arquitectura militar y defensiva. Además, resulta discutible hasta qué punto construcciones de este tipo, que por su propia naturaleza suelen estar desprovistas de elementos decorativos y refinamientos estéticos, pueden calificarse como románicas.

En la mayor parte de los casos, lo que las vincularía al estilo artístico sería exclusivamente su cronología. Y, en su caso, la precisión en la datación acostumbra a resultar especialmente difícil y frecuentemente discutible. Ello sucede, entre otras razones, por la misma falta de elementos estilísticos de referencia, así como por el frecuente aprovechamiento y reconstrucción de estructuras precedentes, lo que es habitual en este tipo de arquitecturas.

Como simple indicación acerca de construcciones que podrían incluirse dentro de estas consideraciones podemos mencionar algunas con distintas funciones. La muralla de Madrid, como las de Alcalá de Henares o Talamanca del Jarama, podrían entrar en este apartado, puesto que parte de lo conservado de las mismas probablemente proceda de esta época. Lo mismo cabe decir de castillos como los de Fuentidueña de Tajo, Navas del Rey o Perales de Tajuña, de algunas atalayas en el Norte de la provincia, o de recintos fortificados, como los de Buitrago de Lozoya, Torrelaguna o Santorcaz<sup>36</sup>. A la muralla de este último se encuentra vinculada la iglesia de la población, aunque no quede claro que perteneciese al mismo<sup>37</sup>. En el caso de los puentes, el de Talamanca, sobre el río Jarama, puede servir de ejemplo de la continuidad formal de este tipo de arquitecturas a lo largo de la Edad Media.

*Talamanca del Jarama. Puente sobre el río Jarama*



## NOTAS

- <sup>1</sup> M. C. HERMIDA, L. GÓMEZ y A. I. ARÉVALO, "Talamanca del Jarama en la Edad Media", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XXX, CSIC, 1991, p. 434.
- <sup>2</sup> T. NIETO TABERNÉ, E. ALEGRE CARVAJAL y M. A. EMBID GARCÍA, *El Románico en Cuenca*, Cuenca, Estudio Museo, 1994.
- <sup>3</sup> V. LAMPÉREZ Y ROMEA, *Historia de la arquitectura cristiana española en la Edad Media*, 2ª edición, Espasa-Calpe, Madrid, 1930, T. II, pp. 380-403.
- <sup>4</sup> Para una aproximación detallada a la historiografía, a los diferentes aspectos polémicos y a las opiniones sobre estos temas: R. LÓPEZ GUZMÁN, *Arquitectura mudéjar*, Ed. Cátedra, 2000, pp. 23-62: "Conceptualización e historiografía mudéjar"; M. T. PÉREZ HIGUERA, *Arquitectura mudéjar en Castilla y León*, Junta de Castilla y León, 1993, pp. 37-38: "Polémica sobre el románico-mudéjar o románico en ladrillo"; G. M. BORRÁS GUALIS, *El arte mudéjar*, Instituto de Estudios Turolenses, 1990, pp. 39-57: "Cuestiones debatidas"; pp. 59-73: "Discusión sobre arquitectura de ladrillo y arquitectura mudéjar".
- <sup>5</sup> G. M. BORRÁS GUALIS, *Ob. cit.*, pp. 139-155.
- <sup>6</sup> C. ABAD CASTRO, "Mudéjares. Arquitectura y arqueología en la diócesis de Madrid", *Cuadernos de Historia y Arte*, 1985, nº 1, pp. 39-66; C. ABAD CASTRO, *Arquitectura mudéjar religiosa en el arzobispado de Toledo*, Caja de Toledo, 1991: en ambas publicaciones incluye un amplio repertorio de ejemplos de arquitectura mudéjar en templos de la provincia; P. J. LAVADO PARADINAS, "Arte mudéjar en la cuenca del Henares", *Actas del II encuentro de historiadores del Valle del Henares*, Alcalá de Henares, 1990, pp. 591-615; R. LÓPEZ GUZMÁN, *ob. cit.*, pp. 150 y 355: menciona Pezuela de las Torres y Camarma de Esteruelas; G. M. BORRÁS GUALIS, *ob. cit.*, p. 170: comenta la extensión del primer mudéjar toledano por la provincia de Madrid.
- <sup>7</sup> A. CAVANILLES Y CENTI, (1805-1863) *Memoria sobre el fuero de Madrid de 1202*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante, 1999.
- <sup>8</sup> P. F. GARCÍA GUTIÉRREZ y A. F. MARTÍNEZ CARBAJO, *Iglesias de Madrid*, Madrid, 1994, p. 250.
- <sup>9</sup> J. M. CASTELLANOS OÑATE, "La iglesia mayor de Santa María de la Almudena. Reconstrucción ideal de su arquitectura", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XXVII, CSIC, 1989, p. 80.
- <sup>10</sup> A. de la MORENA BARTOLOMÉ, "La primitiva iglesia de Santa María de la Almudena", *La Almudena y Madrid*, Fundación Villa y Corte, Madrid, 1993, pp. 75 y 83.
- <sup>11</sup> J. M. CASTELLANOS OÑATE, *ob. cit.*, pp. 81, 82 y 97.
- <sup>12</sup> A. MARCHAMALO SÁNCHEZ y M. MARCHAMALO MAÍN, *La iglesia Magistral de Alcalá de Henares: historia, arte y tradiciones*, Institución de Estudios Complutenses, Alcalá de Henares, 1990.
- <sup>13</sup> J. TEJELA JUEZ, *Un monasterio olvidado: Santa María de Valdeiglesias*, tesis doctoral, Universidad Politécnica de Madrid, Departamento de Composición Arquitectónica, 1990; M. GARCÍA BENITO, *El monasterio cisterciense de Santa María de Valdeiglesias: su arquitectura recogida en los planos del arquitecto*, ed. Doce Calles, Madrid, 2002.
- <sup>14</sup> A. de la MORENA BARTOLOMÉ, M. V. CHICO PICAZA, A. E. MOMPLET MÍGUEZ y D. OCÓN ALONSO, *Catálogo Monumental de Madrid I. Colmenar Viejo*, C.S.I.C., Madrid, 1976, pp. 122-130.
- <sup>15</sup> I. HERNÁNDEZ GARCÍA DE BARRERA y J. L. GUTIÉRREZ ROBLEDO, "Ávila: San Isidoro", *Enciclopedia del Románico en Castilla y León. Ávila*, Aguilar de Campoo, 2002, pp. 184-186.
- <sup>16</sup> F. de OLAGUER-FELIÚ y ALONSO, *El arte románico español*, Ed. Encuentro, Madrid, 2003; A. E. MOMPLET MÍGUEZ, *Tipología de la iglesia románica en el reino de Castilla*, Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, 1987.
- <sup>17</sup> E. SACRISTE, *Huellas de edificios*, Buenos Aires, 1962, p. 11; A. E. MOMPLET MÍGUEZ, *ob. cit.*, pp. 290-292.
- <sup>18</sup> A. de la MORENA BARTOLOMÉ, *La arquitectura gótica religiosa en la provincia de Madrid*, Madrid, 1974, pp. 6-9.
- <sup>19</sup> R. CARDERO LOSADA, "La iglesia parroquial de Santorcaz. Un ejemplo de arquitectura mudéjar madrileña", *Anales de Historia del Arte*, nº 8, Universidad Complutense, Madrid, 1998, pp. 97-114.
- <sup>20</sup> C. ABAD CASTRO, *Arquitectura mudéjar religiosa...*, II, pp. 174.
- <sup>21</sup> A. E. MOMPLET MÍGUEZ, *ob. cit.*, pp. 419-420.
- <sup>22</sup> Se ha sugerido que algún campanario de iglesia, como el de Torres de la Alameda, fuese antes una atalaya civil, cosa muy poco probable.
- <sup>23</sup> C. ABAD CASTRO, *Arquitectura mudéjar religiosa...*, II, pp. 130-132.
- <sup>24</sup> M. GÓMEZ MORENO MARTÍNEZ, "La torre de San Nicolás, en Madrid", *Archivo Español de Arte y Arqueología*, VIII (1927), pp. 129-132.
- <sup>25</sup> De la bibliografía sobre las mismas pueden destacarse: I. BANGO TORVISO, "Atrio y pórtico en el románico español: concepto y finalidad cívico-litúrgica", *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, Universidad de Valladolid, XL-XLI, 1975, pp. 175-188; I. RUIZ MONTEJO, "Focos primitivos del románico castellano. Cronología y nuevos planteamientos de taller. Una aproximación a la problemática de los pórticos", *Goya*, nº 158, 1980, pp. 86-93; asimismo se tratan en profundidad en los distintos volúmenes de la *Enciclopedia del Románico* al que corresponde esta publicación, y que están dedicados a las provincias donde son más abundantes: Segovia, Guadalajara y Soria.
- <sup>26</sup> C. ABAD CASTRO, *La arquitectura mudéjar religiosa...*, II, pp. 188-189.

- <sup>27</sup> J. A. RUIZ HERNANDO, *La arquitectura de ladrillo en la provincia de Segovia. Siglos XII y XIII*, Diputación Provincial de Segovia, 1988.
- <sup>28</sup> A. de la MORENA BARTOLOMÉ, *et alt.*, *ob cit.*, p. 246.
- <sup>29</sup> E. NUERE MATAICO, "La armadura de lazo de la madrileña iglesia de San Pedro", *Academia*, nº 79, 1994, pp. 177-194.
- <sup>30</sup> A. MOMPLET MÍGUEZ, "Portadas mudéjares en el norte de la provincia de Madrid", *Primeras Jornadas de Estudios sobre la Provincia de Madrid*, Diputación Provincial, 1980, pp. 822-824.
- <sup>31</sup> A. de la MORENA, "Pintura mural medieval en la Comunidad de Madrid", *Anales de Historia del Arte*, nº 4, Editorial Complutense, Madrid, 1994, pp. 633-644.
- <sup>32</sup> I. BANGO TORVISO, *Estudio histórico-artístico de la iglesia de San Martín de Valdilecha (Madrid)*, Diputación Provincial de Madrid, 1981.
- <sup>33</sup> C. ABAD CASTRO y M. CUADRADO SÁNCHEZ, "Unas pinturas bajomedievales inéditas en la iglesia parroquial de Camarma de Esteruelas", *Archivo Español de Arte*, nº 242, 1988, pp. 160-163.
- <sup>34</sup> A. de la MORENA, *Pintura mural medieval...*, p. 639.
- <sup>35</sup> R. CARDERO LOSADA, *ob. cit.*, pp. 107 y 114.
- <sup>36</sup> A. CÁMARA MUÑOZ y J. GUTIÉRREZ MARCOS (coordinadores), *Castillos, fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid*, Consejería de Educación y Cultura, Comunidad de Madrid, 1993.
- <sup>37</sup> R. CARDERA LOSADA, *ob. cit.*, pp. 106-109.